

IMPLICACIONES DE LA *SECURITIZACIÓN* EN AMÉRICA DESDE LA PARTICULARIDAD COLOMBIANA*

Nathaly Jiménez Reynales

NATHALY JIMÉNEZ REYNALES

POLITÓLOGA, INVESTIGADORA Y PROFESORA AUXILIAR DE
LAS FACULTADES DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES,
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO.
(njimenez@urosario.edu.co)

* Este trabajo es uno de los resultados de investigación del proyecto «Entre juegos y construcciones. Análisis de la política exterior colombiana» perteneciente al Grupo de Investigación sobre Política Exterior Colombiana, vinculado al Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI) de la Universidad del Rosario.

RESUMEN

Este artículo da cuenta de las implicaciones que surgen a partir de un análisis constructivista de la relación constitutiva entre los temas de agenda de la política exterior de un país como Colombia y el resultado de su integración en la región. Ello explica que mientras exista un condicionante como la *securitización* en la política de un país será difícil concertar políticas comunes con otras naciones. El caso de las drogas ilícitas, por ejemplo, le ha generado al Estado colombiano problemas de coordinación entre la política antidrogas que adelanta y su capacidad de maniobra en un escenario específico como el andino. Igualmente, la actual política de defensa y seguridad democrática manifiesta una ruptura entre lo que se entiende como seguridad democrática y la percepción que la sociedad tiene de ella. Ambos casos ayudarán a comprender cómo al *securitizar* un asunto político el Estado puede perder su dirección tanto en el ámbito internacional como en el doméstico.

PALABRAS CLAVE: Integración regional, securitización, política internacional.

ABSTRACT

This article shows the implications arising from a constructivist analysis of the relation between the subjects of the foreign policy agenda of a country like Colombia and the result of its integration to the region. This explains that as a conditioning like securitization in a nation policy exists, it will be difficult to arrange common policies with other countries. To the Colombian State, the illicit drugs case, for instance, has brought about problems of coordination between its antidrugs policy and its capacity to handle it in a specific scenario like the Andean one. At the same time, the present defense and democratic security policies show a break between what it is understood as democratic security and the perception society has of it. Both cases will help to understand how when securitizing a political situation, the State can lose its direction both at international and domestic level.

KEY WORDS: *Regional integration, securitization, international policy.*

INTRODUCCIÓN

Más allá de proponer soluciones para ciertos temas de la agenda hemisférica, la academia está llamada a establecer escenarios de análisis sugerentes que permitan abordar las prioridades temáticas de manera constructiva y viable. En otras palabras, los distintos estudios deberían apuntar, por ejemplo, a responder a preguntas referidas a ¿cómo se constituye un espacio de concertación teniendo en cuenta la diversidad de actores, de intereses y realidades que presentan los distintos estados americanos? En esa medida, lo primero que debe examinarse es la relación causal que se establece a partir de la *securitización*¹ que se le ha dado a ciertos asuntos políticos y que ha generado una incertidumbre e inestabilidad en el escenario multilateral porque es allí donde se logra comprender, en primera instancia, la naturaleza de la política exterior de cada Estado y las implicaciones que el acto de *securitizar* genera en distintos escenarios y, en segunda instancia, se puede presentar una interpretación alterna, desde una relación constitutiva, que establezca una posible alternativa de concertación dinámica.

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando se decide analizar la política exterior de un país, una de las primeras motivaciones para hacerlo tiene que ver con establecer el «debido a» que Richard (Snyder, 1983) ha complementado con la identificación del «a fin de». Estas dos motivaciones permiten determinar qué factores llevan a que la política exterior se formule de una forma y no de otra y, mostrar la lógica de su aplicación, es decir, qué se hace para conseguir cierto fin.

Es así como, en el momento en que se trata de abrir un espacio de interpretación y análisis de la política exterior de un país como Colombia, es necesario primero contextualizar su presencia en el

1 En sentido riguroso, la *securitización* debe entenderse como una versión más extrema del carácter político que se le da a determinados asuntos considerados amenazas que vulneran la supervivencia de los actores implicados. Lo anterior produce una identificación de medidas de emergencia y acciones justificadas por encima del tratamiento político, lo que le permite al Estado recurrir a medios extraordinarios, en un marco de legitimidad y garantizar la defensa de los ciudadanos frente a la amenaza identificada. Véase Waeber, Ole (1995). «Securitization and Desecuritization». En Ronnie Lipschutz (Ed.), *On Security*. Nueva York: Columbia University Press.

escenario nacional y su desempeño en el escenario internacional. Por esa razón se han escogido dos casos que evidencian la inconsistencia que el proceso de *securitizar* genera tanto en el ámbito doméstico como en el internacional: las drogas ilícitas y la democracia, ambos temas *securitizados* por el gobierno nacional.

Ahora bien, si se quiere identificar la forma como el tema de la seguridad se inserta en la agenda de la política exterior colombiana habría que decir, en primera instancia, que se ha manifestado una tendencia en el sistema internacional que otorga cierta prioridad a este asunto sobre otros temas, ya que se considera que mientras se mantenga al Estado libre de amenazas a su seguridad podrán ser controlados los demás temas de la agenda. Este postulado surge de la interpretación que desde la escuela neorrealista se le ha dado al funcionamiento del orden internacional y que responde a una serie de necesidades, tales como: mantener el *statu quo*, darle prioridad a los temas que se conocen como *high politics* (seguridad, política, poder militar), y combatir los distintos problemas que se han considerado como desestabilizadores del orden imperante, identificados a través de la historia como el comunismo luego de la Segunda Guerra Mundial o el narcotráfico en los ochenta.

Adicionalmente, al amparo del discurso neorrealista la seguridad no sólo se convierte en la prioridad temática por excelencia, sino también se constituye como el elemento del proceso de toma de decisiones en la política exterior de los estados. Es así como desde la escuela de Copenhague Barry Buzan, Ole Waever y Jaap de Wilde presentan una aproximación conceptual que permite evidenciar cómo el tema de la seguridad se inserta en los distintos escenarios de la realidad nacional e internacional y que se conoce como la *securitización*.

Al hablar en términos de *securitización*, los autores tratan de conceptualizar la acción dándole un carácter de seguridad a un asunto que en principio se concibe como político. La lucha contra las drogas ilícitas, por ejemplo, siendo un tema en esencia político, ha sido *securitizado*, lo que ha contribuido a darle a la ejecución de la política que se adelanta para combatirlo, un tratamiento militarista y una restricción en su tratamiento en el proceso de toma de decisiones.

Particularmente en el momento en que el presidente Ronald Reagan lo declaró en 1982 como una amenaza que vulneraba la seguridad estadounidense (Bagley, 1998), el tema de las drogas ilícitas se convirtió en una de las prioridades temáticas más importantes en las agendas de política exterior de la mayoría de los estados del hemisferio americano. A lo largo del tiempo, el lineamiento prohibicionista de la política que lidera el gobierno de Estados Unidos para combatir el problema de las drogas que ha buscado hacer énfasis en la producción, en la aplicación de la ley y la interdicción como resultado de una militarización y *securitización* del tema, ha condicionado a los países en los cuales existen organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de narcóticos, a que cumplan con los requisitos y recomendaciones que la política norteamericana sugiere, con el fin de recibir prebendas o, en su defecto, una certificación².

CASO I: *La securitización de las drogas ilícitas*

Colombia fue uno de los países identificados por el gobierno estadounidense donde se podía evidenciar la existencia de dos de los principales problemas de las drogas ilícitas: la producción y el tráfico. En esa medida, Estados Unidos decidió dirigir sus esfuerzos hacia el combate de esas dos amenazas por considerarlas como las responsables de su propio problema: el consumo.

Lo primero que se puede establecer es que esa interacción entre los dos estados generó una *securitización* del tema de las drogas ilícitas como recurso para solucionar el problema que genera. Así mismo, esta situación originó una disfuncionalidad no sólo en la aplicabilidad de la política antidrogas por parte de Colombia, sino también en la medida en que su actuación en el escenario internacional le impide interactuar de manera dinámica y cooperativa en la concertación de políticas comunes. El vínculo entre estos dos países refleja un prohibicionismo que restringe la entrada de otros aspectos que han quedado excluidos de la formulación de la política antidrogas de Colombia, que ha mantenido una constante

² La Certificación es el recurso técnico de evaluación de comportamiento de ciertos países en cuanto a resultados en la lucha contra las drogas ilícitas que establece Estados Unidos en la Ley de Ayuda Exterior. Véase *Section 490 Foreign Assistance Act of 1961*.

disfuncionalidad al continuar ejecutando una política que pone en riesgo la estabilidad económica, política, social y ambiental de las regiones implicadas³.

Ahora bien, sabiendo que la acción de «securitizar» responde a la visión neorrelista que defiende el centrismo estatal en el proceso de toma de decisiones debido a que «no se le entiende como un constructo histórico o social ni como el proceso o una práctica discursiva en la que la voluntad de los individuos es esencial» (Borda, 2002), sino como la estructura donde el Estado, la separación de lo doméstico, lo internacional y el individuo, son entidades asumidas y entendidas como dadas, como ahistóricas, manifestando además una constante lucha por la consecución del poder en medio de la anarquía internacional (Buzan, Waever and Wilde, 1998), la lectura neorrealista, sin duda, es consecuente con la situación que presenta la orientación de la política exterior colombiana por el reconocimiento de la preponderancia de la seguridad sobre otros temas y la aproximación con el discurso neorrealista.

Sin embargo, en vista del estrecho análisis que desde la escuela neorrealista se ha desarrollado en torno al estudio de la política exterior, se hace necesario ampliarlo desde una metodología constructivista⁴. Es decir, tener en cuenta que la formulación y la ejecución de la política exterior no necesariamente debe pasar ni terminar con el clásico punto de llegada en el que la confrontación entre poderes muy asimétricos se hace inevitable, sino que, por el contrario, se debe insistir en la existencia de actores que construyen mediante su interacción valores, normas y símbolos que guardan una relación constitutiva con la definición de sus intereses a largo plazo y de su propia identidad (Borda, 2002).

3 La naturaleza del proceso de toma de decisiones en la política antidrogas colombiana, que no es más que la acción de definir un asunto en términos de seguridad, genera que se siga manteniendo esa política pese a lo poco funcional que ha demostrado ser y a los problemas colaterales que ha producido, como la inestabilidad económica y social de las regiones afectadas, el desplazamiento de la población, el deterioro al ecosistema o su escasa concertación a nivel internacional en cuanto a la constitución de una política común sobre el tema.

4 Esta aproximación teórica surge en los ochenta en la escuela de las Relaciones Internacionales como una teoría social para entender desde la sociología la situación del sistema internacional. Para una mayor información al respecto véase Wendt, Alexander (1999). *The social theory of international politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Refiriéndose al caso específico de las relaciones de Colombia con Estados Unidos mediante el instrumento de análisis constructivista, se trata de establecer que los intereses son el resultado de un proceso histórico de interacción y de construcción conjunta de marcos de entendimiento y que los mismos varían en la medida en que lo hace el contexto en el que se da la interacción y no están dados *a priori*, ni son impuestos mediante el mero uso de la coerción.

Cuando se ha *securitizado* un tema, éste adquiere calidades de amenaza y requiere un tratamiento restrictivo en cuanto al proceso de toma de decisiones, siendo la cúpula estatal el centro decisional responsable de la construcción y aplicación de la política que busca eliminar la amenaza identificada. Colombia en este caso no es la excepción, los gobiernos de turno han manejado el tema de las drogas ilícitas dándole un carácter de seguridad y militarizando la solución.

Esta situación ha dado origen a una serie de problemas colaterales y ha generado una ceguera permanente en la cúpula decisional para tenerlos en cuenta en el momento de formular la política que pretende dar solución al problema de las drogas ilícitas. Este problema no sólo se soluciona eliminando los cultivos ilícitos que existen en el país, o aplicando una interdicción frontal contra el narcotráfico, precisamente por los distintos problemas conexos que ha generado la aplicación de la política antidrogas es que esto lleva a tener en cuenta la viabilidad de la política a largo plazo, ya que tanto la preservación del medio ambiente como la estabilidad económica y social de la población están en juego⁵.

En un escenario multilateral como el andino, el Estado colombiano ha manifestado que dentro de su interacción dinámica en éste no se ha logrado una contundente cooperación, debido a la *securitización* del tema. Es evidente que para cada país andino la prioridad temática y geográfica es distinta y que en el caso específico de Colombia el tema de las drogas ilícitas es tratado de manera diferente debido a la intensa militarización. Esta no sólo ha generado una respuesta eficiente del país colombiano en cuanto a resultados

⁵ Para mayor profundización sobre el tema véase Jiménez R., Nathaly (2003). «La disfuncionalidad de la *economitización* del problema de las drogas ilícitas en Colombia».

de la lucha en materia de erradicación de cultivos, sino además ha producido un desplazamiento de cultivos ilícitos hacia Perú y Bolivia⁶, lo cual manifiesta una coherencia en cuanto al tratamiento de la política antidrogas con los requerimientos estadounidenses y una desafortunada incongruencia con los demás países andinos.

Esta situación da cuenta de la presencia de una racionalidad de costo-beneficio que impide desarrollar una política coherente capaz de integrar elementos ausentes en los planteamientos de la misma como las implicaciones o consecuencias de ejecutar la política de cierta forma.

Hasta este punto es claro que el proceso de toma de decisiones de la política antidrogas del Estado colombiano ha sido cerrado y se ha dirigido a un sólo interés: la ayuda que el gobierno de Estados Unidos pueda brindarle para luchar contra la producción y el tráfico de sustancias psicotrópicas. También es claro que respondiendo a ese interés se ha *securitizado* el tema en relación con el prohibicionismo y, a su vez, se ha limitado el proceso de formulación de la política, lo cual ha obstaculizado una solución integral a los problemas que ha generado e impedido un dinamismo en la concertación de políticas comunes⁷.

Colombia presenta un escenario mucho más complejo que el de los demás países andinos debido a la magnitud de problemas colaterales que se han generado por la naturaleza de su política antidrogas, lo cual ha acarreado que el tratamiento que conjuntamente le da al tema esté más allá de los presupuestos de los otros países. Tan sólo con la estrategia de erradicación que practica cada Estado, se puede evidenciar el distinto manejo que le da cada uno, siendo Colombia, por ejemplo, el único país que efectúa una erradicación aérea con glifosato⁸.

6 Informe de la Oficina de Crimen y Drogas de la Organización de las Naciones Unidas (UNODC) emitido el 17 de septiembre de 2003.

7 Véase la documentación sobre los intentos de establecer una política común contra las drogas en www.comunidadandina.org.

8 El coronel (r) Alfonso Plazas Vega, director de la Dirección Nacional de Estupefacientes, ha manifestado que «ahora se están utilizando 10 litros de glifosato por hectárea y antes era apenas de 8 litros», lo que demuestra la considerable disminución de cultivos ilícitos y el aumento de la efectividad de la aspersión de 33 a 96%. Intervención en la rueda de prensa presentada por la UNODC el 17 de septiembre de 2003.

En consecuencia, darle un carácter *securitario* a un asunto político como la solución del problema de las drogas ilícitas genera una restricción en la cobertura de la política antidrogas y una inconsistencia en el momento en el que se trata de producir una integración con otros estados y demás actores intraestatales.

CASO II: *La política de defensa y seguridad democrática*

Actualmente, la política exterior de Colombia, en manos de la administración del presidente Álvaro Uribe Vélez, ha estado liderada en mayor parte por la presidencia y se ha caracterizado por dirigir sus intereses hacia Estados Unidos. Esta orientación responde a una total adhesión por parte del gobierno colombiano al discurso norteamericano contra el terrorismo (debido a la estrategia de seguridad que ha trazado la administración de George W. Bush después de los atentados del 11 de septiembre del 2001), ya que en Colombia se identificaron tres de los grupos terroristas del mundo. Pero la intención del gobierno colombiano no sólo deriva de la lucha antiterrorista, sino además de un alto convencimiento de que la mejor alternativa para el país es encaminar una campaña de lo que se ha denominado seguridad democrática⁹, sustentada en la «ausencia de riesgos y amenazas físicas para aquellos que componen la nación e implica la existencia de condiciones mínimas de ingreso, vivienda, salud, educación y respeto por la dignidad humana» (Sánchez, 2003).

Lo anterior da cuenta de dos elementos importantes: por un lado, Estados Unidos se identifica como la prioridad geográfica que elige el gobierno colombiano para dirigir sus principales acciones y, por otro lado, la seguridad se presenta como la prioridad temática que determina el resto de temas en la agenda.

En esa medida, y conociendo de antemano el contexto en el que nos hemos situado, se abordará la política de defensa y seguridad democrática para dar cuenta de la naturaleza del proceso de toma de decisiones del gobierno colombiano en lo concerniente a

⁹ Cabe señalar que de alguna manera el presidente Uribe ha encontrado en el curso de la seguridad y en la alianza con Estados Unidos una oportunidad de materializar su intención de proporcionar un estado de seguridad a la ciudadanía, propósito que venía gestando desde que fuera gobernador de Antioquia.

la *securitización* de los asuntos políticos y su incidencia en el ámbito nacional.

La mejor forma de caracterizar la política de defensa y seguridad democrática que adelanta actualmente el presidente Álvaro Uribe Vélez en Colombia responde a lo que se puede entender como una *pacificación forzada*. Esta caracterización se origina a partir de la naturaleza del proceso de toma de decisiones que se ha llevado a cabo para la formulación de la política y se constituye mediante los cinco componentes que se derivan de la misma: paz, desarrollo, seguridad, coalición y disuasión.

Cuando se habla en términos de *pacificación forzada* se quiere hacer referencia a las implicaciones que traen consigo medidas coercitivas como las que presenta esta política y se evidencia de una vez, la identificación de amenazas que determina la funcionalidad de la política a su vez. Así, en el momento en que el mismo presidente introduce el documento se aprecia con claridad la identificación de la amenaza del terrorismo considerándolo como la «antípoda de la política democrática».

Presentando al terrorismo como la amenaza que determina la estabilidad de la política democrática se logra identificar el primer indicio de la *securitización* que se le está dando a la política. Muchos pensarán que es obvio darle esa identificación, ya que se está hablando de una política de seguridad, pero olvidan que al hablar en términos de seguridad democrática, este concepto lleva consigo una serie de implicaciones no sólo en lo que respecta al escenario bélico, sino también en lo que está relacionado con la estabilidad económica, social y política de los actores, sobre todo de los ciudadanos.

Ahora bien, la política relaciona la variable de democracia a la de seguridad teniendo en cuenta tres aspectos: a) «la seguridad no se alcanza sólo con los esfuerzos de la Fuerza Pública. b) éste va a ser un esfuerzo de todo el Estado, de todos los colombianos. c) una estructura estatal fuerte, apoyada en la solidaridad ciudadana, garantiza el imperio de la ley y el respeto de los derechos y libertades.» Sin embargo, existe una inconsistencia con respecto a la relación causal que se establece en la medida en que se considera al imperio de la ley garantía de desarrollo y prosperidad económica. Es inconsistente debido a que no solamente a partir de este determinante de

la seguridad se pueden proporcionar garantías a los ciudadanos de índole económica y social.

Con lo anterior se puede encontrar un segundo indicio que da cuenta del proceso de *securitización* en la medida en que se le da prioridad a un asunto al que se le otorga una calidad de amenaza, en este caso al terrorismo, dejando en segunda instancia otros aspectos igualmente importantes como la desigualdad social, la inestabilidad económica, el deterioro al medio ambiente, o el desplazamiento de la población.

Desde una mirada constructivista, la política debe dar cuenta de una dedicada referencia al ciudadano en el que todos sus derechos y necesidades sean respetados y brindados. Al *securitizar* la democracia, como lo quiere hacer la administración Uribe, se desdibujan todos los propósitos que se esperan lograr bajo la política de seguridad democrática debido a la preponderante militarización, la inevitable condicionalidad por parte del discurso neorrelista y la exigida limitación de las libertades del individuo. Adicionalmente, en el escenario internacional esta situación interna ha generado descontento en distintos actores, ya que el Estado colombiano se aleja cada vez más de la posibilidad de justificar sus acciones bajo el precepto del concepto de seguridad democrática que se practica en Centroamérica, por ejemplo.

Uno de los más significativos casos que se pueden citar es el que se presentó luego de que el presidente Uribe manifestara la posición de Colombia ante la guerra en Irak y el apoyo incondicional al Estado norteamericano. Es importante mencionar este hecho, ya que el apoyo o no a la decisión estadounidense de invadir Irak generó un escenario dual donde la mayoría de países, mal llamados aliados y enemigos, se vieron enfrentados. La declaración no fue bien recibida por parte de la mayoría de estados americanos o de Europa, Colombia manifestaba una tendencia a la guerra y dejaba de lado principios democráticos tan importantes como el respeto a la vida o a la libre determinación de los pueblos.

Otro caso no menos importante es la impresión generada por el resultado de la votación al referendo el 25 de octubre de 2003. La obsesión del presidente por legitimar su gobierno produjo una situación de incertidumbre, ya que el apoyo al referendo no se dio

y la iniciativa del gobierno tendió a hacer de este mecanismo de participación política un plebiscito, motivo por el cual, las distintas propuestas hechas por el ejecutivo en el referendo como medio para llevar a cabo aquella seguridad democrática, se convirtieron en una estrategia coyuntural incapaz de convencer a la sociedad civil.

Es así como en el escenario americano, el comportamiento político de Colombia da cuenta de una inestabilidad en el aparato gubernamental y una contundente posición de la sociedad civil por apostarle a manifestaciones políticas viables y benéficas para todos aparentemente lejanas a las propuestas por el gobierno. Esta situación manifiesta que más allá de alcanzar una seguridad democrática en Colombia, lo que se está generando es un estado de inseguridad del ciudadano como tal que desdibuja el resto de concepciones que se tienen en el hemisferio sobre lo que debe ser, en últimas, asegurar la democracia.

CONCLUSIÓN

En el momento en que se piensa cómo se ha interrelacionado la democracia con el crecimiento económico y social en los países americanos, la búsqueda de una respuesta se dirige hacia un escenario sugerente y dinámico. En otras palabras, es necesario abordar esta clase de cuestiones desde su naturaleza productiva, aquella que genera un comportamiento dado y una correspondiente interacción entre sujetos determinados. De esta manera, la interpretación de los distintos problemas que se han identificado, no sólo entre la escasa interrelación de temas sino entre las causalidades de elecciones dadas, a partir de la herramienta de análisis constructivista, permite reevaluar el nacimiento de una decisión y proporcionar concepciones posiblemente más exactas que las ya brindadas.

El tema de las drogas ilícitas se ha constituido en una de las prioridades temáticas de mayor interés en las agendas de los distintos estados que se encuentran involucrados en este asunto debido a la generación de problemas que ha presentado y, a su vez, a la necesidad de encontrar soluciones viables. Sin embargo, paralelo a esto, el lineamiento prohibicionista de la política global contra las drogas ilícitas, la concepción y naturaleza del proceso de toma de

decisiones, y los insuficientes resultados de la interacción de los países para elaborar políticas comunes frente al tema, han evidenciado una disfuncionalidad en dos niveles de análisis específicos: el doméstico y el internacional.

En cuanto a la política de defensa y seguridad democrática, habría que decir que la disfuncionalidad se mantiene no sólo en los niveles de análisis mencionados anteriormente, sino que dentro del nivel doméstico, referente al vínculo entre el individuo y el Estado, también se genera una inconsistencia clara.

Estos casos se han analizado para significar la importancia que un cambio de interpretación otorga al estudio de las relaciones intra e internacionales respecto a temas específicos. En palabras de Inman, «una parte integral del análisis debe ser la búsqueda de reformas institucionales que faciliten la adopción de buenas políticas y que bloqueen la adopción de malas políticas» (Inman, 1987). Por esta razón, partiendo del aporte que desde la academia se puede brindar al modo por el cual se formulan y ejecutan las políticas se logran vislumbrar caminos distintos de concertación, proposición e interacción.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMOND, G. (1988). Separate Tables: Schools and Sects in Political Science. En *Political Science and Political*, 828-842.
- ARROW, K. (1974). *The Limits of organization*. London: Norton & Company.
- BORDA, S. (2002). La política exterior colombiana antidrogas o cómo se reproduce el ritual realista desde el tercer mundo. En D. Cardona, A. Tickner y M. Ardila (Comps.). *Prioridades y Desafíos de la Política Exterior Colombiana* (pp. 283-314). Bogotá: Fescol.
- BRENNAN & BUCHANAN (1980). *The power to tax. Analytical Foundations of a Fiscal Constitution*, Cambridge: Cambridge University Press.
- BRUCE, B. (1998). The New Hundred Years War? US National Security and the War on Drugs in Latin America. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 30(1), 161-182.
- BUCHANAN, J. & TULLOCK, G. (1962). *The Calculus of Consent. Logical Foundations of Constitutional Democracy*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- BUNGE, M. (1985). *Racionalidad y realismo*. Madrid: Alianza.
- BUZAN, B., WAEVER, O. & WILDE, J. (1998). Security Analysis: Conceptual Apparatus. En *Security A New Framework for Analysis* (pp. 21-47). United States of America: Lynne Rienner Publisher.
- Diccionario de Política* (1985). Bogotá: Temis.

- INMAN, R. (1987). Markets, Governments, and the 'New' Political Economy. En Auerbach & Feldstein (Comps.). *Handbook of Public Economics*. North-Holland: Elsevier Scienci Publishers.
- JIMÉNEZ R., Nathaly (2003). La disfuncionalidad de la *economización* del problema de las drogas ilícitas en Colombia. Monografía de grado.
- KEOHANE, R. (1988). *Después de la Hegemonía*. Argentina: GEL.
- Ley de Ayuda Exterior. *Section 490 Foreign Assistance Act of 1961*.
- McKELVEY, R. D. (1976). Intransitivities in Multidimensional voting Models and some implications for agenda control. *Journal of Economy Theory* 2, 472-482.
- OLSON, M. (1992). Foreword. En Todd Sandler, *Collective Action*. Michigan: University of Michigan Press.
- Presidencia de Colombia (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática*.
- PLOTT, C. (1967). A Notion of equilibrium and its possibility under majority rule. En *American Economic Review* 57, 787-806.
- RESCHER, N. (1993). *La racionalidad: una indagación filosófica sobre la naturaleza y la justificación de la razón*. Madrid: Tecnos.
- SAIEGH, S. & TOMMASI, M. (1998). *La Nueva Economía Política*, Documento 10, septiembre, Fundación Gobierno y Sociedad.
- SÁNCHEZ, R. (mayo de 2003). Seguridad Democrática y Estado Comunitario. *Revista Municipios*, 10, 19-20. Bogotá: Federación Colombiana de Municipios. 19-20.
- SATTERTHWAITE, M.A. (1975). Strategy-Proofness and Arrow's conditions: Existence and correspondence Theorems for voting procedures and social welfare functions. *Journal of Economy Theory* 13, pp. 414-427.
- SHEPSLE, K. & BARRY R., W. (1981). Structure Induced Equilibrium and Legislative Choice. *Public Choice*, 37, 503-519.
- SCHOFIELD, N. (1983). «Generis Instability of Majority rule». *Review of Economic Studies* 50, 695-705.
- SHUBIK, M. (1992). *Teoría de juegos en las Ciencias Sociales. Conceptos y Soluciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SIMON, H. (1997). La investigación política: el marco de la toma de decisiones. En D. Easton (Comp.). *Enfoques sobre Teoría Política* (pp. 35-48). Argentina: Amorrortu.
- SNYDER, G. H. & DIESING, P. (1977). *Conflict among Nations: Bargaining, decision making, and system structure in international crises*. Princeton: Princeton University Press.
- SNYDER, R. (1983). Teorías de la toma de decisiones. En J. Dougherty *et al.* *Teorías en pugna de las Relaciones Internacionales*. Argentina: GEL.
- STREB, J.M. (1998). *Sobre la Racionalidad Limitada*. Universidad del CEMA.
- WAEVER, O. (1995). *Securitization and Desecuritization*. Onnie Lipschutz (editor), *On Security*. Nueva York: Columbia University Press.